



Resolución Gerencial General Regional

Nº 732-2012-Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 25 MAYO 2012

VISTOS:

El Informe 012-2012-GRC/GA-ORH-MLM de fecha 07 de mayo de 2012 emitido por la profesional responsable de Bienestar Social de la Oficina de Recursos Humanos, el Informe Nº 398-2012-GRC/GA-ORH de fecha 07 de mayo de 2012 emitido por el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, el Proveído S/N de la Gerencia de Administración de fecha 07 de mayo de 2012, el Memorandum Nº 1174-2012-GRC/GRPPAT de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de fecha 11 de mayo de 2012, el Informe Nº 422-2012-GRC/GA-ORH de fecha 14 de mayo de 2012 emitido por el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, el Informe Nº 119-2012-GRC/GA-OL-BCT de fecha 18 de mayo de 2012 emitido por la profesional responsable de la Unidad de Valor Referencial y, el Informe Nº 764-2012-GRC/GA-OL emitido por el Jefe de la Oficina de Logística;

CONSIDERANDO:

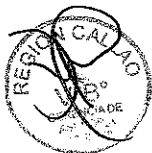
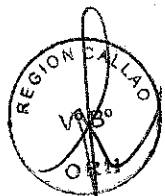
Que, con motivo del Día del Padre, la Oficina de Recursos Humanos propone expresar el saludo y reconocimiento institucional a los padres trabajadores de la Entidad por la importante labor que cumplen dentro del Gobierno Regional del Callao;

Que, asimismo tal reconocimiento se encuentra estipulado en la Cláusula Vigésimo Segunda del Acta de Acuerdos y Cierre de la Etapa de Trato Directo de la Negociación Colectiva Período 2012 de fecha 02 de febrero de 2012, respecto del Pliego presentado por el Sindicato de Trabajadores del Gobierno Regional del Callao, en el cual la Entidad determina que continuará otorgando el incentivo que viene concediendo a través del Programa de Bienestar Social de la Oficina de Recursos Humanos, por el Día de la Padre;

Que, la presente actividad está dirigida a 186 (Ciento Ochenta y Seis) padres que laboran en el Gobierno Regional, a quienes se les hará entrega de bolsas de alimentos, las que podrán otorgarse mediante vales;

Que, la mencionada actividad representa un presupuesto de S/. 46,500.00 (Cuarenta y Seis Mil Quinientos y 00/100 nuevos soles), incluido impuestos y otras obligaciones de Ley, para ser ejecutada de conformidad a las Especificaciones Técnicas que se adjuntan;

Que, dicha actividad se encuentra conforme a los objetivos y metas institucionales, cumpliendo con los requisitos necesarios para su aprobación, contando con la Certificación de Crédito Presupuestario por la suma de S/. 46,500.00 (Cuarenta y Seis Mil Quinientos y 00/100 nuevos soles), asignado con el Memorandum de vistos de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de los cuales S/. 40,500.00 (Cuarenta Mil Quinientos y 00/100 nuevos soles) corresponden a la atención de 162 padres de la Administración Central, S/. 2,500.00 (Dos Mil Quinientos y 00/100 nuevos soles), a 10 padres de la Oficina de Agricultura y Producción y S/. 3,500.00 (Tres Mil Quinientos y 00/100 nuevos soles) a 14 padres de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo;



De conformidad a lo normado por el Decreto Legislativo N° 1017 – Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF y, en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de abril de 2009, modificada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000055 de fecha 13 de enero de 2011 y de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 028 de fecha 20 de diciembre de 2011; contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar las Especificaciones Técnicas para la Adquisición de Vales de Consumo de Alimentos para los Padres Trabajadores del Gobierno Regional del Callao, con un Valor Referencial total ascendente a la suma de S/. 46,500.00 (Cuarenta y Seis Mil Quinientos y 00/100 nuevos soles), incluido los impuestos de ley, con precios base al mes de mayo de 2012.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Aprobar el Expediente de Contratación para la Adquisición de Vales de Consumo de Alimentos para los Padres Trabajadores del Gobierno Regional del Callao por el importe total de S/. 46,500.00 (Cuarenta y Seis Mil Quinientos y 00/100 nuevos soles), incluido impuestos y otras obligaciones de Ley, correspondiendo realizar un Proceso de Selección de Adjudicación Directa Selectiva, debiendo convocarse bajo la modalidad de Proceso Clásico y a Suma Alzada, con un plazo de ejecución de conformidad a las Especificaciones Técnicas, las mismas que forman parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central, notifique debidamente la presente Resolución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Dr. MARCO ANTONIO PALOMINO PEÑA
Gerente General Regional

